

BASES DEL CONCURSO «MOMPOX»

10º taller intersemestral de arquitectura y patrimonio

Comparte imágenes que capturen lo estético, lo social, lo cultural de Mompox. Buscamos fotografías que enmarquen, especifiquen o engrandezcan el espíritu de la ciudad y la experiencia del viaje.

1. Cada participante puede presentar hasta tres fotografías impresas en tamaño postal 9x15, guardadas en un sobre opaco sin marcar. Las fotografías y el sobre no deben tener visible firmas, marcas de agua, ni nada de identificación personal.
2. Las fotografías deben ser inéditas y realizadas durante la primera parte del 10º taller intersemestral de arquitectura y patrimonio de la facultad de Artes y Diseño de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
3. Las fotografías no deben usurpar ni atentarse contra el derecho de autor de terceros. El concursante deja constancia de que es propietario de los derechos de autor sobre las mismas.
4. No se tendrán en cuenta las fotografías que contengan o hagan alusión a actos de violencia, que inciten a la violencia, que contengan material sexual o pornográfico, o marcas o enseñas comerciales o campañas publicitarias, y aquellas que sean discriminatorias.
5. El concurso se cierra a la 1:00 PM del viernes 16 de junio de 2017, el día del primer comité del taller intersemestral.
6. La evaluación de las fotografías será efectuada por los profesores que participan en el taller intersemestral.
7. Se seleccionarán hasta tres ganadores que serán anunciados viernes 23 de junio de 2017, el día del segundo comité del taller intersemestral.
8. Las fotografías ganadoras serán impresas en un paquete de postales y se tendrán en cuenta en la selección para la portada del libro que se publicará del trabajo en el taller intersemestral. Los ganadores deberán proporcionar las imágenes en una resolución mínima de 300dpi y en formato jpg, png, gif o tiff.
9. El concursante manifiesta que las fotografías son una creación original e individual y que fueron realizadas sin violar o usurpar derechos de autor de terceros. En caso de presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de terceros, en cuanto a la autoría o los derechos de autor sobre las fotografías, el concursante asumirá toda la responsabilidad y saldrá en defensa de los organizadores del concurso. Los organizadores del concurso actúan como terceros de buena fe.
10. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado en la forma que estime más oportuna.